

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-  
DECRETO ALC. N° 7.755/2025.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; DFL N° 1 Que, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 36 del año 2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 7.605/25 de fecha 02 de diciembre de 2025, mediante el cual se establece la línea de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 8.261/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, que fija Dotación 2025; La necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 9.672/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N° 04.770/24 de fecha 06 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2025 para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 7.421/25 de fecha 21 de noviembre de 2025, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Bárbara Arapio Valenzuela.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Memorándum N° 7.873/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **reemplazo** a él o los siguientes profesionales y así, optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área.

DECRETO:

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la o las siguientes personas:

1.

RUT	:	
Nombre	:	<b>Bárbara Arapio Valenzuela.</b>
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA N°7.421/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	<b>Trabajadora Social.</b>
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	<b>Desde el 12 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2025.</b>
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Alexandra Espinoza Rocha, Cat. B, Nivel 14.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	<b>Desde el 12 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2025.</b>

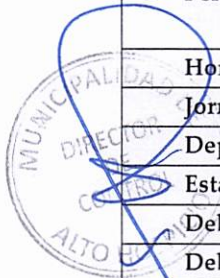
REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-  
DECRETO ALC. N° 7.755/2025.-

Dotación D.A N°8.261/2024	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.

RUT	:	
Nombre	:	<b>Bárbara Arapio Valenzuela.</b>
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si.
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	No.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	<b>Trabajadora Social.</b>
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	<b>Desde el 27 de noviembre de 2025 hasta el 03 de diciembre de 2025.</b>
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Marion Contreras González, Cat. B, Nivel 12.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	<b>Desde el 13 de noviembre de 2025 hasta el 03 de diciembre de 2025.</b>
Dotación D.A N°8.261/2024	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.

RUT	:	<b>1</b>
Nombre	:	<b>Bárbara Arapio Valenzuela.</b>
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si.
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	No.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	<b>Trabajadora Social.</b>
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	<b>Desde el 04 de diciembre de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025.</b>
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-  
DECRETO ALC. Nº 7.755/2025.-

Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Carolina Morales Salas, Cat. B, Nivel 7.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 24 de noviembre de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025.
Dotación D.A Nº8.261/2024	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.

2.

RUT	:	
Nombre	:	Catalina Pardo Aguilera
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA Nº 6.988/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	No.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Administrativos.
Función	:	Administrativos.
Categoría Nivel	:	Categoría E, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 22 de noviembre de 2025 hasta el 25 de noviembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Natalia Miranda Henríquez, Cat. E, Administrativo, Nivel 10.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 25 de noviembre de 2025.
Dotación D.A 6.981/23	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

RUT	:	
Nombre	:	Catalina Pardo Aguilera
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si.
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	No.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Administrativos.
Función	:	Administrativos.
Categoría Nivel	:	Categoría E, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 26 de noviembre de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-  
DECRETO ALC. N° 7.755/2025.-

Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Werner González Román, Cat. E, Administrativo, Nivel 15.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 17 de noviembre de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025.
Dotación D.A 6.981/23	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

RUT	:	
Nombre	:	Catalina Pardo Aguilera
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si.
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	No.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Administrativos.
Función	:	Administrativos.
Categoría Nivel	:	Categoría E, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 29 de noviembre de 2025 hasta el 03 de diciembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Eduardo Barrera Irrazabal, Cat. E, Administrativo, Nivel 5.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 19 de noviembre de 2025 hasta el 03 de diciembre de 2025.
Dotación D.A 6.981/23	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

3.

RUT	:	
Nombre	:	Francheska Reyes Trincado.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA N°7.419/25)

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-  
DECRETO ALC. N° 7.755/2025.-

¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	<b>Matrona.</b>
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde 17 de noviembre de 2025 hasta el 01 de diciembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar	:	Milen Pimentel Bugueño, Cat. B, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 17 de noviembre de 2025 hasta el 01 de diciembre de 2025.
Dotación D.A 8.261/24	:	CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

4.

RUT	:	
Nombre	:	<b>Javiera Lema Vera.</b>
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si (DA N°5.804/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	<b>Enfermera.</b>
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 16 de noviembre de 2025 hasta el 22 de noviembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar	:	Elizabeth Estolaza Lazo, Cat. B, Enfermera, Nivel 10.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 16 de noviembre de 2025 hasta el 22 de noviembre de 2025.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-  
DECRETO ALC. N° 7.755/2025.-

Dotación D.A N°8.261/2024	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

II.- Por razones impostergables de buen servicio, él o los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese a la Sección de Remuneraciones el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazo", del Presupuesto de Salud Municipal.

VI.- Encárguese a la Sección de Ciclo Laboral, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdos. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldesa (s) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.  
ACC/msh  
Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados